



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL "CAMPEONATO DE NAVEGACIÓN SATELITAL".

RESOLUCION EXENTA N° 114/2011

ANTOFAGASTA, AGOSTO 30 DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por el D.L. N° 1.224 de 1975, el D.S. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y .

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en **Agosto de 2011**, por el **Club Deportivo Rhino Antofagasta**, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al "**Campeonato de Navegación Satelital**", que se realizará entre los días **29 -30 y 31 de Octubre de 2011**. Cuyo objetivo es ampliar la oferta de actividades todoterreno, para el público en alta temporada, siendo de interés regional este tipo de eventos gratis para la comunidad.

2.- Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de Antofagasta en su informe técnico anexo elaborado con fecha 30 de Agosto del presente, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE de interés turístico el **Campeonato de Navegación Satelital**.

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al **Campeonato de Navegación Satelital**, señalados en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la Autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**".



4. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur como se especifica en la página Web www.sernatur.cl.

5. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

6. El patrocinio que se otorga por esta resolución tendrá vigencia hasta el día **31 de Octubre de 2011**.

7. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GHS/ghs/crq.